

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Quinquenios

Se conceden los quinquenios que se expresan a los Generales que se relacionan a continuación, por hallarse comprendidos en la Orden de 25 de febrero del año anterior (D. O. número 56), percibiéndoles a partir del 1 del actual.

8.000 pesetas anuales al General de División D. Maximino Bartomeu y González Longoria, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

8.000 pesetas anuales al General de Brigada de Infantería D. Pablo Arjas Jiménez, por llevar cuarenta años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 5 de octubre de 1948.

DÁVILA

#### RECOMPENSAS.

En consideración a los distinguidos servicios prestados, se concede al capitán de navío D. Fernando Pérez Cayetano, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de tercera clase.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945, y en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutiva, exceso en

el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal, puestos de manifiesto en servicios de armas, se concede, previo acuerdo del Consejo de Ministros, «Avance en la Escala», en la forma prevenida en el apartado 3) del artículo 1.º de la mencionada Ley, al cabo de la Guardia Civil Eladio García Vera López, de la 204 Comandancia.

Madrid, 5 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945, y en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutiva, exceso en el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal, puestos de manifiesto en servicios de armas, se concede, previo acuerdo del Consejo de Ministros, el ascenso a cabo al guardia civil Trifón Redondo del Salado, de la 204 Comandancia.

Madrid, 5 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945, y en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutiva, exceso en el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal, puestos de manifiesto en servicios de armas, se concede, previo acuerdo del Consejo de Ministros, el ascenso a cabo al guardia civil Mariano Arranz de Diego, de la 204 Comandancia.

Madrid, 5 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945 y

en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutiva, exceso en el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal, puesto de manifiesto en servicios de armas, se concede, previo acuerdo del Consejo de Ministros, «Avance en la Escala», en la forma prevenida en el apartado d) del artículo 1.º de la mencionada Ley, al sargento del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico D. Luis Villena Soler, de la 18 Compañía Móvil.

Madrid, 5 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945 y en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutiva, exceso en el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal, puesto de manifiesto en servicios de armas, se concede, previo acuerdo del Consejo de Ministros, «Avance en la Escala», en la forma prevenida en el apartado d) del artículo 1.º de la mencionada Ley, al cabo primero del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico D. Manuel Barreiro Ensanz, de la 18 Compañía Móvil.

Madrid, 5 de octubre de 1948.

DÁVILA

**Dirección General  
de Enseñanza Militar**  
**ACADEMIA DE FARMACIA  
MILITAR**

#### Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición convocada por Orden de 5 de febrero del

año en curso (D. O. núm. 35), para ingreso en la Academia de Farmacia Militar, se nombran Caballeros cadetes de dicha Academia, en las condiciones que determina la Orden de la convocatoria, a los seis aspirantes que se relacionan, clasificados por orden de mayor a menor puntuación alcanzada en estos exámenes.

De estos seis Caballeros cadetes, aquellos que no sean oficiales de complemento o alféreces eventuales procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, se incorporarán a las diez horas del día 15 del presente mes en Zaragoza a la Academia General Militar, provistos de su equipo correspondiente y haciendo el viaje por cuenta del Estado, para cursar en ella el primer período del plan de estudios dispuesto en la mencionada Orden de la convocatoria.

En esta Academia causarán alta, a efectos administrativos, en la revista de Comisario del mes de la fecha.

1.—Alférez de complemento de Artillería D. Faustino Cuadrado González.

2.—Paisano D. Vicente Marino Tuduri.

3.—Paisano D. Manuel Robayo del Valle.

4.—Paisano D. Luis Gómez Rodríguez.

5.—Alférez de complemento de Farmacia D. José Carrillo de Albornoz González.

6.—Alférez de complemento de Infantería D. Marcial García del Río. Madrid, 2 de octubre de 1948.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1948, el comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Angel Camarero Moral, con destino en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de octubre de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 1 de octubre de 1948, el comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Juan Muñoz Ortega, con destino en los Juzgados Eventuales de Badajoz; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de octubre de 1948.

DÁVILA

### ARTILLERIA

#### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería que a continuación se relaciona, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 41) y Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238).

Teniente de Artillería, Escala activa, D. Francisco Corrales Cornejo, del Servicio Geográfico del Ejército, con doña Lidia Lorenzo Ferrero.

Madrid, 2 de octubre de 1948

DÁVILA

### INGENIEROS

#### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo), a partir del día 17 de septiembre de 1948, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el coronel de Ingenieros, Escala complementaria, D. Antonio Navarro Serrano, de la Caja de Recluta número 61, como comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 4 de octubre de 1948.

DÁVILA

#### Bajas

Se concede la separación del Ejército, a voluntad propia, al teniente de Ingenieros, Escala activa, D. Ignacio Cantarell Costilla, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, el cual pasa a formar parte de la oficialidad de complemento con el mismo empleo y antigüedad que actualmente disfruta, fijando su residencia en Salamanca.

Madrid, 4 de octubre de 1948.

DÁVILA

### SANIDAD MILITAR

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, que existen en los Establecimientos que se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, documentadas con arreglo al artículo 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

#### Hospital Militar de Larache

Una de capitán médico, diplomado en Dermovenereología, y una de capitán médico, diplomado en Oftalmología (segunda vez).

#### Hospital Militar de Melilla

Una de jefe, diplomado en Radiología (segunda vez).

#### Hospital Militar de Granada

Una de comandante médico, diplomado en Radiología.

#### Hospital Militar de Zaragoza

Una de jefe, diplomado en Bacteriología.

Madrid, 2 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso tres vacantes de comandante médico, diplomados en Tisiología, existentes en el Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama «Generalísimo».

Las instancias de los interesados, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Servicios) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los ocho días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Cana-

rias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Por ser vacantes de nueva creación no están sujetas al plazo de mínima permanencia.

Madrid, 5 de octubre de 1948.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel médico, a ser posible diplomado en Tisiología, existente en el Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama «Generalísimo».

Las instancias de los interesados, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Servicios) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los ocho días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Por ser vacante de nueva creación no está sujeta al plazo de mínima permanencia.

Madrid, 5 de octubre de 1948.

DÁVILA

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 15 del mes actual, al capitán de Sanidad Militar D. Jesús Arce García, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos.

Madrid, 2 de octubre de 1948.

DÁVILA

### OFICINAS MILITARES

#### Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo en Marruecos (plaza de Melilla), a partir del 1 de octubre de 1948, con arreglo a lo que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de Oficinas Militares (Escala complementaria), D. Julián González Priego, con destino en la Caja de Recluta número 46, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 103).

Madrid, 2 de octubre de 1948

DÁVILA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 190), para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, se destina al ayudante de Oficinas Militares D. Segundo Reñares Calleja, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 2 de octubre de 1948.

DÁVILA

### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes que a continuación se relacionan, existentes en el Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama «Generalísimo»:

#### Sanidad Militar

Tres de capitán médico.  
Una de sargento de Sanidad Militar.

Una de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar.

Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar.

#### Farmacia

Una de capitán farmacéutico.  
Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia.

#### Intervención

Una de capitán interventor.

#### Clero

Una de capitán capellán.

#### Oficinas Militares

Una de capitán de Oficinas Militares.

Una de teniente de Oficinas Militares.

Una de ayudante de Oficinas Militares.

Las papeletas de los interesados, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los ocho días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Por ser vacantes de nueva creación no están sujetas al plazo de mínima permanencia.

Madrid, 5 de octubre de 1948.

DÁVILA

## Intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 284), se concede el sueldo de sargento, al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican:

#### Del Grupo Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo núm. 3.616, Hamed Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 20.585, Mohamed Ben Mohamed; a partir de 1 de junio de 1948.

#### Del Grupo Regulares Indígenas de Melilla núm. 2. (Infantería)

Cabo núm. 18.471, Hamed Ben Kaddur; a partir de 1 de octubre de 1946.

Otro, núm. 31.809, Bahal Hamed Abdal; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 16.966, Mohamedi Moh Al-Lal; a partir de 1 de mayo de 1948.

#### Del Grupo Regulares de Infantería Indígenas de Ceuta núm. 3

Cabo núm. 15.712, Mohamed Ben Ali; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 15.723, Emiyaher Ben Mohamed; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 15.293, Abdelkader Ben

Mohamed; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 15.771, Mohamed Ben Abdelkader; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 15.969, Mohamed Ben Selsán; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 16.051, Tuhami Ben Mohamed; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 15.749, Mohamed Ben Laarbi; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 15.907, Mohamed Ben Abselán; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 15.763, Mohamed Ben Hamed; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 15.572, Hassán Ben Mohamed; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 15.976, Mohamed Ben Aomar; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 16.009, Hamed Ben Mohatar; a partir de 1 de septiembre de 1948.

*Del Grupo Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4*

Cabo núm. 7.040, Al-Lal Ben Mohamed; a partir de 1 de agosto de 1948

*Del Grupo Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5*

Cabo n.º 4.934, Mohand Mohamedi Ali Amar; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 16.313, Moh Amar Ben Mohatar; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, n.º 10.530, Mohand Ben Abdelkader; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 10.507, Moh Ammed Maimoni; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 10.506, Abdela Hammú Metais; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 10.504, Moh Ben Al-lal; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 10.459, Mohamed Amar Abdelkrin; a partir de 1 de octubre de 1948;

Otro, núm. 10.426, Chaid Ben Mohand; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 10.135, Moh Mimón Moh; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 10.045, Amar Al-lal Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 9.854, Bumedien Ali Dudú; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 9.648, Mohamed Al-lal Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 7.638, Al-lal Haddu Ad-du; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 7.520, Mohamed Ama. Al-lal; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 6.853, Mohamed Abdelkader Al-lal; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 6.211, Abdelkader Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.926, Mohamedi Mo. hand Ben Haddu; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.645, Amar Ben Haddi; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.100, Mohamed Abselán Ben Hammú; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.313, Mohamed Al-lal Aabidé; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.054, Haddu Haddu Al-lal; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 4.994, Abderrahaman Moh Si Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 4.954, Moh Tied Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 4.952, Mohatar Haddu Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

*Del Grupo Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6*

Cabo núm. 5.587, Hossain Ben Hassan; a partir de 1 de marzo de 1948.

Otro, núm. 5.163, Mohamed Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 23.170, Muley Hamed Ben Mohamed; a partir de 1 de noviembre de 1947.

Otro, núm. 6.725, Amar Ben Moh; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 10.601, Lahassen Ben Hamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 3.599, Hamed Ben Adselán; a partir de 1 de agosto de 1948.

*Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7*

Cabo núm. 17.364, Aomar Haddu Laarbi; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 17.484, Feddil Tahar Feddil; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 17.595, Hadda Ben Al-lal; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 17.443, Bachir Ben Amar; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 17.527, Mehdi Ham-

mun Ali; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 17.651, Moh Moh-Hamnu; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 17.620, Mimún Ben Amar; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 17.735, Kaddur Ben Mohamed; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 17.858, Mohamed Ali Mohamed; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 17.830, Ali Ben Laarbi; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 26.509, Kaddir Mimún ffaddur; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 17.766, Lahasen Mohamed Lahasen; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 19.328, Mohand Moh Amaanán; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 31.473, Chaid Ben Al-lal; a partir de 1 de junio de 1948.

Otro, núm. 31.468, Hamed Ben Abselán; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 31.467, Mohamed Ben Abdelkader; a partir de 1 de septiembre de 1948.

*Del Grupo Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8*

Cabo núm. 5.704, Hamed Haddu Moh; a partir de 1 de abril de 1948.

Otro, núm. 4.783, Hamada Amar Mohatar; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 17.353, Mohamed Ben Hammu; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 17.241, Mohand Ben Haddu; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 5.115, Al-lal Ben Haddu; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 8.907, Mohamed Ben Dudú; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 11.491, Cherif Ben Mahyub; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 16.136, Hamed Ben Si; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 6.084, Drix Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.505, Ammu Ben Amar; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.424, Hamed Ben Moh; a partir de 1 de octubre de 1948.

Cabo núm. 5.493, Ben Aixa Ben Salah; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.282, Hamed Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.126, Mohamed Ben Amar; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 6.538, Mohamed Ben Embark; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 6.076, Mohamed Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 6.062, Mohamed Ben Amar; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.924, Mohamed Ben Tahar; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.730, Mohamed Ben Amar; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.493, Mohamed Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 4.918, Monmon Ben Amar; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 5.714, Aiat Ben Moh; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 6.840, Mohammar Ben Duduh; a partir de 1 de octubre de 1948.

*Del Grupo Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9*

Cabo núm. 7.268, Laarbi Ben Mohamed; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 23.817, Amar Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 6.927, Tayer Ben Yilali; a partir de 1 de marzo de 1948.

Otro, núm. 6.911, Casen Ben Hamed; a partir de 1 de abril de 1948.

Otro, núm. 17.964, Hamed Ben Mohamed; a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, núm. 7.824, Ali Ben Hamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 16.590, El Alami Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 9.379, Ali Ben Mohamed; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 8.762, Layasin Ben Abdela; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 8.739, Kaddur Ben Hame; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 9.094, Mohamed Ben Abselan; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, núm. 16.234, Abdelkader Ben Mohamed; a partir de 1 de octubre de 1948.

*Grupo Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1*

Cabo núm. 8.001, Embark Ben Alal; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 15.849, Hamed Ben Selau; a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, núm. 8.085, Dris Abdelkader

Ben; a partir de 1 de septiembre de 1948.

*Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

Cabo primero Francisco Benítez Herrera; a partir de 1 de julio de 1948.

*Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

Cabo José García Mateos; a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, Antonio Corona Heredia; a partir de 1 de julio de 1948.

Otro, Valentín Pérez Diéguez; a partir de 1 de octubre de 1948.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

DÁVILA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Caballería

Coronel, activo, D. Antonio Béceta Durán, con antigüedad de 29 de mayo de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Angel Gonzalo Victoria, con antigüedad de

15 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Valeriano Lucenqui Pasalados, con antigüedad de 13 de septiembre de 1945, a partir de 1 de octubre de 1945. Cursó la documentación la Caja de Recluta, núm. 11.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Reyuela Arnaiz, con antigüedad de 10 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Macián Zapata, con antigüedad de 18 de febrero de 1948, a partir de 1 de marzo de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Comandante, activo, D. Luis Alaman Velasco, con antigüedad de 23 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación la División núm. 72, Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Manuel Sánchez León, con antigüedad de 23 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Gómez Molina, con antigüedad de 16 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Flores Patrocinio, con antigüedad de 24 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Comandante, activo, D. Argimiro Martín Martín, con antigüedad de 9 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Comandante, activo, D. Fernando Caro Castro, con antigüedad de 10 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Capitán, activo, D. Casto Llosa Camacho, con antigüedad de 20 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Montaña número 13.

Capitán, activo, D. Miguel Estalain Iriarte, con antigüedad de 26 de mayo de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación el Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.

#### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Uhagón Ceballos, con antigüedad de 29 de noviembre de 1947, a partir

de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Gabino García Redondo Martínez, con antigüedad de 12 de mayo de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Dragones de Castillejos núm. 10.

Capitán, activo, D. Vicente Lobo de Valencia, con antigüedad de 12 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la División de Caballería.

#### Especialistas picadores

Alferez picador, activo, D. Gregorio Holgado Martín, con antigüedad de 28 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 10.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Fernando Pérez Fajardo y Peidro, con antigüedad de 7 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Cosía de Tenerife.

Comandante, activo, D. Francisco Suncials Ariza, con antigüedad de 25 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Andalucía 21 División. Queda rectificada la Orden de 26 de junio de 1946 (D. O. núm. 156) por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Comandante, activo, D. Antonio García Orive, con antigüedad de 20 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 15. Queda rectificada la Orden de 3 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 254) por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Comandante, activo, D. Benito de Diego Hoz, con antigüedad de 20 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Comandante, activo, D. Antonio Ariza Menes, con antigüedad de 4 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 11.

Comandante, activo, D. Eduardo Pérez García, con antigüedad de 11 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 2.

Comandante, activo, D. Vicente Jiménez González, con antigüedad de 30 de junio de 1948, a partir de 1 de

julio de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. José Tocón Barea, con antigüedad de 9 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Faustino Gómez Lázaro, con antigüedad de 9 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Maury Carvajal, con antigüedad de 18 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones de Melilla.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José López Escobar Martínez, con antigüedad de 1 de agosto de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Maestro de taller 2.ª, activo, don Esteban Moreno Fernández, con antigüedad de 26 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Saboya núm. 6.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Rafael Mínguez Rodríguez, con antigüedad de 22 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Antonio de María González, con antigüedad de 10 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Germán Martín Santamaría, con antigüedad de 12 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Luis Gómez Huidobro, con antigüedad de 10 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

#### Veterinaria

Comandante, activo, D. Eliseo Pérez Urbina, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria del Ejército de Marruecos.

#### Armada

##### Contramaestres

Mayor, activo, D. Andrés Pallarés Coidarripe, con antigüedad de 29 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### Escribientes

Oficial 2.º, activo, D. Ricardo Jiménez Revenga, con antigüedad de 26 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### Aviación

Teniente coronel, activo, D. Carlos Gómez-Cobian, con antigüedad de 1 de mayo de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán, activo, D. Pablo Jorge Carreras, con antigüedad de 16 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

#### Infantería

Comandante, activo, D. Vicente Mateo Gómez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Comandante, activo, D. Hipólito Otero Valderrama, con antigüedad de 25 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Capitana General de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Ruiz González, con antigüedad de 9 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de Fuerzas Jafilianas.

Capitán, activo, D. Salvador Castillo Correa, con antigüedad de 10 de agosto de 1942, a partir de 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41. Queda rectificada la Orden de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 253), por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Capitán, activo, D. Manuel Rodríguez de Andújar, con antigüedad de 6 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación

ción la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11.

Capitán, activo, D. Emilio Ferrer Llausas, con antigüedad de 28 de mayo de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Capitán, activo, D. Antonio García Caparrós, con antigüedad de 6 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 69.

Capitán provisional, activo, D. Manuel Pertíñez Cosano, con antigüedad de 28 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Capitán provisional, activo, D. Julio Sánchez Aragües, con antigüedad de 22 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.

#### Especialistas picadores

Alférez picador, activo, D. Lito Campos Martín, con antigüedad de 5 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril 1948. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

#### Artillería

Comandante, activo, D. José García Santos, con antigüedad de 6 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Capitán, activo, D. Luis Riveña Diéguez, con antigüedad de 30 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 26.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Julián García Ferrero, con antigüedad de 19 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el tercer Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Emilio González Dopazo, con antigüedad de 10 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el 39 Tercio de la Guardia Civil.

#### Intendencia

Capitán, activo, D. Luis Encinar Calvo, con antigüedad de 4 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II.

Capitán, activo, D. Enrique Morato Pallarés, con antigüedad de 5 de febrero de 1948, a partir de 1 de mar-

zo de 1948. Cursó la documentación los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

#### Sanidad

Practicante de primera de Sanidad Militar, activo, D. Eduardo Alonso Hurtado, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 6 de julio de 1948 (D. O. número 159), por error de antigüedad.

#### Armada

#### Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Juan García García, con antigüedad de 12 de enero de 1944, a partir de 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, don Francisco Javier Pedrosa Fontenla, con antigüedad de 2 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Aviación

Capitán, activo, D. Domingo Rodríguez Sáez, con antigüedad de 19 de mayo de 1944, a partir de 1 de junio de 1944. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO («C. L. NUM. 699»), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 («DIARIO OFICIAL» NUM. 262 Y «BOLETIN OFICIAL» NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Artillería

Coronel, retirado, D. Manuel So-moza Allo, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a percibir por la Delegación de Hacienda de Lugo, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó

la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

#### Clero

Coronel capellán, retirado, D. Joaquín Mur Callau, con antigüedad de 15 de julio de 1948, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Artillería

Capitán, retirado, D. Agustín Borus Sempere, con antigüedad de 21 de julio de 1942, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

#### Artillería

Capitán, retirado, D. Agustín Bó-lus Sempere, con antigüedad de 21 de julio de 1940, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de agosto de 1940. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Intendencia

Teniente coronel, retirado, don Francisco Royo Zurita, con antigüedad de 15 de julio de 1944, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

#### Jurídicos

Capitán jurídico, retirado, don Eduardo Molero Massa, con antigüedad de 6 de octubre de 1945, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1948.

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## HOSPITAL MILITAR «CALVO SOTELO» (MURCIA)

Hasta el día 20 del actual se admiten proposiciones, de las diez a las trece horas, para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondiente a las atenciones del mes de noviembre próximo.

Murcia, 1 de octubre de 1948.

Núm. 7.899

P. 3-3

## REGULARES DE INFANTERÍA DE TETUÁN NUM. 1

Precisando este Grupo adquirir 1.200 albornoces blancos, 2.000 chilabas caquí, 1.000 botas de costado, 3.000 pares de guantes blancos, 20.000 pares de alpargatas, 6.000 ca-

misas, 4.000 calzoncillos, 3.000 gorros, 2.000 cucharas, 2.000 escudos de Cuerpo de Ejército, 2.000 fajas azules, 3.000 guerreras, 5.000 zaraquiellas, 1.500 pantalones noruegos, 500 pantalones brich, 2.000 kandoras, 750 monos azules, 1.000 monos caquí, 3.500 toallas, 3.000 turbantes caquí, 3.000 pares de vendas azules, 4.200 pares de zapatos, 3.000 pañuelos, 3.000 pares de calcetines, 250 cadenas ronza, 100 collares, 75 morrales de pienso, 75 mantas para ganado, 100 cubas para agua, 100 calderetas de 10 plazas y 100 perolas de 10 plazas, se participa por medio del presente anuncio a los proveedores que les pueda interesar que se admiten ofertas hasta el día 25 de octubre próximo.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Tetuán, 30 de septiembre de 1948.

Núm. 7.913

P. 3-2

## JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE BILBAO

Dispuesta por la Superioridad la enajenación, por concurso, de los terrenos y locales, propiedad del Ramo de Guerra, denominados «Fuerte de Banderas», sitos en esta provincia, se anuncia para que a cuantos interesados puedan presentar ofertas en el Gobierno Militar de Vizcaya hasta el día 28 de octubre próximo, en cuya fecha y a las doce horas se constituirá la Junta nombrada al efecto para la apertura de las proposiciones presentadas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Gobierno Militar y en la Jefatura de Propiedades de esta Plaza, Gran Vía núm. 47, bajo.

Bilbao, 28 de septiembre de 1948.

Núm. 7.905

P. 10-4

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.**

## AVISOS

### REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

|                                       |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Suscripciones de Madrid...            | dos días.     |
| — de Provincias...                    | ocho días.    |
| — de Baleares y Marruecos...          | quince días.  |
| — de Canarias...                      | veinte días.  |
| — de Guinea y Posesiones en Africa... | treinta días. |
| — del Extranjero...                   | dos meses.    |

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno cargo.

LA DIRECCION